



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 DIC 2000

VISTO: El Expediente N° 310 /00 DA, del registro de este Tribunal, y;

CONSIDERANDO: Que el mismo tramita la adquisición de UN (1) equipo de computación en forma directa, autorizada por Resolución de Presidencia N° 223 /00;

Que corresponde aprobar el pago de la factura N° 1-8482 presentada por la Firma Quasar Lab SRL, en concepto de UN (1) Equipo de Computación del tipo Ecovisión PIII Multi Media ATX, por un total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200);

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE A/C DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

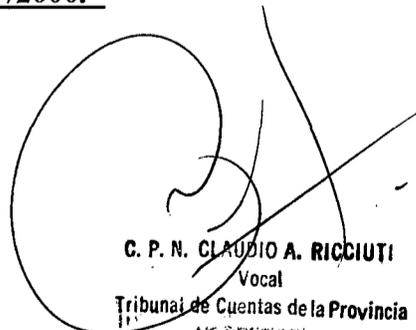
RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la factura N° 1-8482, presentada por la Firma Quasar Lab SRL, en concepto de UN (1) Equipo de Computación del tipo Ecovisión PIII Multi Media ATX, por un total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200). -

ARTICULO 2°) IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria: Inc.4, Principal 43, parcial 436 - Ejercicio 2000. -

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 241 /2000. -


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia